

VISTO:

Los gastos en pasajes y viáticos que se produjeron con motivo de la visita a nuestra provincia de un docente proveniente de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo del dictado del Curso de Posgrado "Narración y Temporalidad en la Escritura de la Historia";

CONSIDERANDO:

Que dichos conceptos corresponden a gastos de pasajes y viáticos del Dr. Roberto Pittaluga que estuvo a cargo del dictado del mencionado curso desarrollado los días 28 de marzo al 2 de abril del presente año;

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Secretaria de Posgrado;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se reintegre al Dr. Roberto Pittaluga, la suma de pesos un mil quinientos treinta y uno con 55/100. (\$1.531,55), en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires /Córdoba / Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Aprobar el pago de 6 días de viáticos a razón de \$800,00 por día, al Dr. Roberto Pittaluga.

Monto Total: Pesos Cuatro Mil Ochocientos. (\$4.800,00).

ARTICULO 3º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaria de Posgrado.

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, **11 ABR 2016**

RESOLUCION N° **0350**

R.M.



Dra. Cecilia Defagó  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades





Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES